



Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

SAN LUIS, 12 DE OCTUBRE DE 2023.

VISTO:

La Resolución N° 229/23 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Biología y con temas relativos al curso “Didáctica de la Biología” para la carrera Profesorado Universitario en Biología, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por Expediente Electrónico: 897/2023 y se rige por las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Esp. Mónica Laurentina del Valle GATICA (DNI 14049059) (UNSL), Mag. María Angélica GIL (DNI 20413626) (UNSL) y Dr. Agustín ADURIZ BRAVO (DNI 22278780) (UBA) y como miembros Suplentes a: Dra. María Verónica PEREZ CHACA (DNI 22142466) (UNSL), Dra. Verónica Analía VEGA (DNI 23637267) (UNSL) y Dra. Maricel Ester OCCELLI (DNI 27671214) (UNC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Biología y con temas relativos al curso “Didáctica de la Biología” para la carrera Profesorado Universitario en Biología, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad



**Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

Nacional de San Luis-, desde el 23 (VEINTITRÉS) de octubre y hasta el 4 (CUATRO) de diciembre de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) inclusive.-

ARTÍCULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 23 (VEINTITRÉS) de octubre y hasta el 4 (CUATRO) de diciembre de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), inclusive.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 15/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas